

Octubre 26, 2010.

CIRCULAR PARA UNIDADES DE VERIFICACIÓN

Me permito informar a usted que últimamente se han presentado situaciones de algunas unidades de verificación que nos han proporcionado información alterada o apócrifa con el objetivo de demostrar el cumplimiento de los requisitos para la acreditación.

A este respecto les comunicamos que si se confirma que la unidad de verificación ha proporcionado información falsa o alterada para cumplir con algún requisito indicado en los criterios de evaluación, esta entidad iniciará un proceso de suspensión o cancelación conforme a lo indicado en el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el contrato de prestación de servicios de evaluación y acreditación vigente.

También se le notificará a la dependencia correspondiente para su atención.

Agradeceremos de antemano su apoyo para tomar las acciones correspondientes.

Si tienen alguna duda estamos a sus órdenes.

¡Muchas gracias!

Sergio Hurtado Munguía
Gerente de Unidades de Verificación
Tel. 91484332
gerenciauv@ema.org.mx